

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2713** *ROMGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en acta de decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad Romgar, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día ocho de abril de dos mil trece, se acordó la transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cádiz, 8 de abril de 2013.- El Administrador Unico, Manuel Estany Espinalt.

ID: A130019009-1